



Sevilla, 16 de Mayo de 2001

De conformidad con la legislación vigente en materia de información de “Hechos relevantes y significativos” de las entidades emisoras de títulos admitidos a negociación en los mercados de valores, les comunicamos lo siguiente:

El Consejo de Administración de esta Entidad, celebrado el 15 de Mayo del año actual, debidamente convocado al efecto, ha aprobado el acuerdo del que se transcribe el siguiente extracto:

Aprobar el proyecto de fusión presentado por el Sr. Presidente, y en consecuencia someter a la Asamblea General de la Entidad la aprobación de la fusión de MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA con CAJA DE AHORROS PROVINCIAL SAN FERNANDO DE SEVILLA Y JEREZ, acordando para ello convocar Asamblea General Extraordinaria con fecha 20 de Junio del presente año.

Dicho proyecto de fusión se llevará a efecto mediante la disolución sin liquidación de ambas Entidades, con la transferencia en bloque de sus respectivos patrimonios a la nueva Entidad, cuya denominación social será “MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA”.

Se establece la fecha de 1 de Enero de 2001 como fecha a partir de la cual las operaciones de las entidades que se extinguen han de ser consideradas como realizadas por la nueva Entidad.

Fdo. Fernando Faces García  
Director General Gerente